

Dimar anuncia nuevas condiciones para la navegacio?n en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla



23/12/2020 - 09:14 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitani?a de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza con batimetrías diarias al canal de acceso, los análisis técnicos, la variación de las condiciones oce?ano-atmosféricas correspondiente a la época seca; además, la alta sedimentación por factores atmosféricos, y, los avances de los trabajos de dragado, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así?:

ARRIBOS – ZARPES

BUQUES ESLORAS (mts)	CALADOS (mts)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
MENOR A 180	MENOR A 7.3	SIN RESTRICCIONES	30 CENTIMETROS DE ASIENTO P CONDICIONES OCÉANO-ATMOSF FAVORABLES.
MAYOR A 180 HASTA 200	7.3 HASTA 7.6	LUZ DIA	30 CENTIMETROS DE ASIENTO P CONDICIONES OCÉANO-ATMOSF FAVORABLES.

Se procederá a realizar el análisis en la maniobrabilidad de las embarcaciones que se encuentran sobre los límites máximos permitidos, y, se estará informando sobre las condiciones del sector de acuerdo con las intervenciones o afectaciones observadas que se vienen presentando. Asimismo, se estará informando, previamente, las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

La Autoridad Marítima continuara? monitoreando la evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques estará? vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; cualquier cambio o restricción presentada se procederá a informar para adoptar las medidas necesarias.

Dimar continuara? trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.